



COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA



## **ANEXO 1**

# ***INFORME A LA COMISIÓN BICAMERAL DE DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN***

---

### **Declaraciones de emergencia carcelaria**

Mayo de 2020



# COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Tabla 1. Declaraciones de emergencia carcelaria según jurisdicción. Rep. Argentina.

Jurisdicción	Emergencia Carcelaria
<b>Federal</b>	VIGENTE Resolución del Min. Jus N° 184/2019 Dictada el 26/3/19, declara la emergencia en materia penitenciaria por 3 años
<b>Buenos Aires</b>	VIGENTE La Ley 15.165 (23/12/19) establece la prórroga por el término de 1 año de las emergencias en materia de seguridad pública, política y salud penitenciaria (que ya se había declarado por la Ley 14.806 y prorrogado por la Ley 14.866.) El 02/05/2020 fue Reglamentada por el Decreto N° 304/2020 del PEP
<b>Catamarca</b>	Sin información
<b>Chaco</b>	Sin información
<b>Chubut</b>	VIGENTE El Decreto N° 690/19 del PEP (del 25/6/19) prorrogó por el término de 1 año la emergencia carcelaria que había sido declarada en el 2018 por el Decreto N° 425/2018
<b>Córdoba</b>	NO VIGENTE El Decreto N° 342/2008 (17/3/2008), luego ratificado por ley 9497, declaró el estado de emergencia carcelaria en el territorio de la Provincia de Córdoba por el término de 36 meses
<b>Corrientes</b>	Sin información
<b>Entre Ríos</b>	Sin información
<b>Formosa</b>	Sin información
<b>Jujuy</b>	NO VIGENTE La Ley N° 6.058 (del 29/12/17) prorrogó por 2 años la vigencia de la Ley N°5.900 que declaró la emergencia en materia de seguridad pública por 2 años a partir del 23/12/15. En su art. 3° habilita acciones vinculadas al Servicio Penitenciario Provincial.
<b>La Pampa</b>	Sin información
<b>La Rioja</b>	Sin información



# COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Jurisdicción	Emergencia Carcelaria
<b>Mendoza</b>	NO VIGENTE La Ley 8.842 había declarado la emergencia del sistema de seguridad pública (incluía al servicio penitenciario) hasta el 31/12/18
<b>Misiones</b>	Sin información
<b>Neuquén</b>	Sin información
<b>Río Negro</b>	NO VIGENTE Estuvo declarada la emergencia del Servicio Penitenciario desde el año 2012 hasta el 2016 Ley 4789/2012 la declaró y luego se la fue prorrogando. La última fue la ley 5070, que estuvo vigente hasta mayo de 2016
<b>Salta</b>	Sin información
<b>San Juan</b>	VIGENTE La Ley 1784 (12/7/18) declara el estado de emergencia del Servicio Penitenciario Provincial por el término de 24 meses
<b>Santa Cruz</b>	Sin información
<b>Santa Fe</b>	Sin información
<b>Santiago del Estero</b>	NO VIGENTE El Decreto Acuerdo N° 1.725, de fecha 12 de Noviembre de 2007, declara por razones de necesidad y urgencia, en estado de emergencia al Servicio Penitenciario de la Provincia de Santiago del Estero, por el término de doce (12) meses. Fue ratificado por la Ley 6.872, del 20 de noviembre de 2017. Luego, fue prorrogada por la Ley 6964/2009 por 12 meses, luego por la 7001/2010 por 12 meses más
<b>Tierra del Fuego</b>	De la búsqueda realizada no se encontró información
<b>Tucumán</b>	VIGENTE La Ley N° 9193/19 restableció la vigencia de la Ley N° 9057 hasta el 31 de Diciembre de 2021. La Ley 9057 del 1/11/17 había declarado la Emergencia en Política Carcelaria y Policial en la provincia por el término de 2 años